

## Alcaldía Municipal de El Corpus



## PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACION DE UN MATRIMONIO CIVIL

- 1. El ciudadano se presenta a solicitar los requisitos.
- 2. Con los documentos en regla se revisa cada uno de ellos para corroborar la fecha de emisión.
- 3. Se fija la fecha del matrimonio que será quince días después de haber presentado la documentación.
- 4. Se manda a pagar la boleta de matrimonio.
- 5. El día del matrimonio se celebra la ceremonia en auxilio del código de familia y una vez declarados marido y mujer se entrega constancia de matrimonio.
- 6. Finalmente se envía el expediente al registro de las personas, donde se lleva a cabo la inscripción del matrimonio.





Tierra de Oro y Plata

El Corpus, Choluteca

